



Expediente: 194/25

Carátula: ARGANARAZ IVAN GUSTAVO C/ AGUIRRE MEDARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27206413285 - ARGANARAZ, Ivan Gustavo-ACTOR/A

90000000000 - AGUIRRE, MEDARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 194/25



H30800135029

AUTOS: ARGANARAZ IVAN GUSTAVO c/ AGUIRRE MEDARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°194/25..Civil CJM

Monteros, 21 de octubre de 2026.

I)- Proveyendo presentación de fecha 16/10/26 realizada por la OGA de Sucesiones N°1 del Centro Judicial Capital:

Téngase presente el oficio debidamente diligenciado que acompaña.

II)- Atento a las constancias de autos: Procédase por coordinación a confeccionar edictos a los efectos de que se cite al Sr. AGUIRRE MEDARDO (D.N.I DESCONOCIDO), y/o a sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio (art 477 Inciso 1 C.P.C.C.T), a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de QUINCE DIAS (Art. 422 C.P.C.C.T), bajo apercibimiento de ley (art. 423 último párrafo C.P.C.C.T). Asimismo para que dentro del mismo término para contestar la demanda, oponga excepciones conforme lo prescripto por el art. 426 C.P.C.C.T. Agregándose en su parte pertinente el extracto del escrito de demanda correspondiente.-JMC.-FDO.
DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 21/10/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.